



Municipalidad de Pucón

Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 598 /

PUCÓN, **24 FEB. 2012**

VISTOS :

1.El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14.12.2011.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.El Decreto Exento Nº 175 de fecha 19 de enero de 2012, que aprueba el Programa denominado "Aniversario 129 Pucón dependiente de la Administración Municipal".

3.El Decreto Exento Nº 1.645 del 12.08.11.-, que delega la facultad para firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal don Pablo Ignacio Soto Araya.

4.Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de entregar atención de almuerzos a uniformados que participarán del 129 Aniversario de la comuna de Pucón, colaboración que se encuentra inserta en el Programa denominado "Aniversario 129 Pucón dependiente de la Administración Municipal".

DECRETO :

1.GIRESE, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria Nº 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10º de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria Nº 287764, para cancelar almuerzos de uniformados que participarán en el 129 Aniversario de la Comuna de Pucón.

2.Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, boletas y/o facturas que respalden el cumplimiento de los objetivos.

2. IMPÚTESE, el gasto al área de gestión 03 Actividades Municipales "Aniversario 129 Pucón".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
UNIDAD DE CONTROL

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"  
  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR

PISA/GMP/RMV/giua.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

ITEM 03 Act Municipales  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 20.645.000  
 TOTAL ACUMULADO  
 INCLUIDO POR DECRETO \$ 16.587.061  
 SALDO POR COMPROM. \$ 4.057.939  
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE